



SALTA, 20 MAY 2019

RESOLUCIÓN N° 137
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9691/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Directora de Eureka Educación y Nuevas Tecnologías, Mg. Lic. Argentina Mónico de García, solicita Reconocimiento Oficial a la acción “Classroom, Educación Innovadora al alcance de todos”; y

CONSIDERANDO:

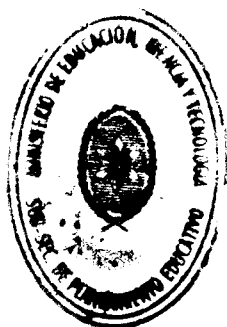
Que la acción de capacitación se realizará desde el 03 de Agosto de 2019 al 07 de Setiembre de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas reloj, equivalente a 80 (ochenta) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la misma serán Docentes de Nivel Primario, Secundario, Terciario y Estudiantes de carreras afines;

Que los objetivos principales, entre otros, son:

- Promover el uso de Apps dentro del entorno áulico, conocer y analizar las características, ventajas y desventajas de las Apps e integrar lenguajes multimediales a las dinámicas escolares, que favorezcan la participación de los alumnos.
- Utilizar herramientas que permitan el trabajo colaborativo en red para el desarrollo de procesos de formación e investigación.
- Adquirir y utilizar las competencias digitales necesarias que un docente requiere para su práctica.
- Analizar el concepto, las características y funcionalidades de las aulas virtuales.
- Conocer modelos de aula virtual y su utilidad práctica en el que hacer docente;

[Handwritten signature]



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N°

137

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9691/2019-0

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Andrea Fernanda Rojas, Prof. Arnaldo Cruz y Prof. Tania Rosalía Villagarcía, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, cuentan con perfil y experiencia en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la acción “**Classroom, Educación Innovadora al alcance de todos**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Directora de Eureka Educación y Nuevas Tecnologías, Mg. Lic. Argentina Mónico de García, con modalidad semipresencial, destinada a Docentes de Nivel Primario, Secundario, Terciario y Estudiantes de carreras afines, que se realizará desde el 03 de Agosto de 2019 al 07 de Setiembre de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta